



Circular N° GIRH-838-12-2022

Para: Directores, Jefaturas y Todo el Personal

**De: Kathia López Gutiérrez, Jefa
Departamento Gestión Institucional Recursos Humanos**

Asunto: Vacaciones de fin año 2022 e inicios de Año 2023

Fecha: 21 de diciembre de 2022

Reciban un saludo cordial y los mejores deseos de que estén bien.

En atención a la Directriz N° 007-PLAN-MTSS, publicada el 23 de noviembre de 2022 en La Gaceta N° 224, se comunica que, se concede a título de vacaciones los días 26, 27, 28, 29, 30 de diciembre de 2022 y 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de 2023.

La Municipalidad de San José, solicitó al Ministerio de Gobernación y Policía declarar asueto el día 30 de diciembre de 2022 a todos los funcionarios públicos del Cantón Central de San José. Esto por celebrarse las fiestas cívico-patronales, según lo dispuesto por la Ley 6725 de fecha 10 de marzo de 1982, y sus reformas, y la declaratoria de celebración de Festejos según Acuerdo 05 de Sesión Extraordinaria 062 del 12 de octubre 2022.

Por lo antes expuesto, se le recuerda a todo el personal la obligación de registrar en el sistema de Autogestión el disfrute de dichas vacaciones y de las jefaturas de realizar dicho y control y supervisión.

Para aquellos funcionarios que, a este momento, no cuenten con disponibilidad de días de vacaciones a su favor o los suficientes para cubrir estas fechas, en la primera semana laboral del mes de enero 2023, se les reunirá para coordinar lo correspondiente sobre dicho registro en el sistema de Autogestión.

Por último, instar a las Jefaturas inmediatas a velar porque cada persona servidora pública bajo su cargo cumpla con el debido registro de esas vacaciones, y se reporte lo correspondiente en el informe de asistencia mensual de diciembre 2022 y enero 2023.